



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

Fecha (dd/mm/aaaa): 11-12-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2018 00831 00	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA	YENNIFER GOMEZ MENESES	Auto Nombra Curador Ad - Litem	10/12/2020		
68001 40 03 023 2018 00831 00	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA	YENNIFER GOMEZ MENESES	Auto que Ordena Requerimiento a Inspección de Tránsito	10/12/2020		
68001 40 03 023 2019 00105 00	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LAS PACHAS	PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S - PRESVAL SAS	Auto que Ordena Requerimiento a la Oficina de Registro de Bucaramanga	10/12/2020		
68001 40 03 023 2019 00751 00	Ejecutivo Singular	WILLIAN ANTONIO PORRAS ROA	LAURA MARIA JAIMES MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00051 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ENFRIO SAS	Retiro demanda admitida- Art.88	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00362 00	Tutelas	DARIO ALBERTO TABORDA MARIN	ARL SURA	Auto Cierra Incidente de Desacato	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00465 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA EDELIN LOPEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00466 00	Ejecutivo Singular	BAGUER SAS	LIZETH CRISTINA RODRIGUEZ BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00466 00	Ejecutivo Singular	BAGUER SAS	LIZETH CRISTINA RODRIGUEZ BARRIOS	Auto decreta medida cautelar Debe solicitar el auto de medidas cautelares al correo del Juzgado j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00469 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER - COOMULTRASAN	SANDRA PATRICIA MESA MANTILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00469 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER - COOMULTRASAN	SANDRA PATRICIA MESA MANTILLA	Auto decreta medida cautelar Debe solicitar el auto de medida cautelar al correo j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2020 00470 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	MARIA INES LIZARAZO DELGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00470 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	MARIA INES LIZARAZO DELGADO	Auto decreta medida cautelar El auto debe ser solicitado al correo j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	10/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00471 00	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO QUINTERO FONSECA	OSCAR GIOVANNY NIÑO	Auto decreta medida cautelar Debe solicitar el auto de medida cuatelar al correo j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	10/12/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-12-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO  
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA  
SECRETARIO